

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103-007-2021-00197-00

Atendiendo que la parte actora no se pronunció respecto de lo indicado en el último inciso del auto del 15 de febrero de 2022, no se tiene por notificada a la demandada MARTHA MARITZA OTERO AMARIS.

Se requiere a la parte actora para que en el término de 30 días a partir de la notificación del presente proveído, adelante las gestiones necesarias para su notificación, so pena de adoptarse lo contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Sergio Iván Mesa Macías in black ink, appearing as a stylized cursive script. Below the signature, the name and title are printed in bold, uppercase letters.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 79 del 26-jul-2022
(2)

CARV